



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 1238
RADICADO N° 2021-00057-00

Se TOMA NOTA del embargo de los remanentes que pudiesen corresponder al acá demandado HERNÁN ALONSO RÍOS GÓMEZ Identificado con C.C.98.539.509, solicitado por este mismo Juzgado mediante auto 845 del 20 de abril de 2023, dentro del proceso Verbal radicado 2021-00044 donde actúa como demandante CARLOS HUMBERTO AGUIRRE MACHADO (Archivo 43, Exp. Electrónico). Copia de la presente decisión se remitirá al proceso referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 19** fijado en la página web de la Rama Judicial el **31 DE MAYO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

5

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d73dac26ae9e83802f67106b60fc50eee06d61dd181b6cbe7c0b9ab30dc2d006**

Documento generado en 30/05/2023 09:26:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>